

Huacho, **21 SET. 2007**



Gobierno Regional de Lima

Juan Carlos Huaman Alfaró
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 012-2006-CR/GRL

Huacho, 01 de Agosto del 2006

VISTOS: La Moción de Orden del Día en la cual se discute la decisión sobre la entrega de la obra "Valle Fortaleza" al municipio de Pativilca o al Municipio de Paramonga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Lima, a concluido hace tres meses la obra de empalme Sepaey - Lampay, de la Electrificación del Valle Fortaleza - Pativilca;

Que, para prestar el servicio de suministro de energía eléctrica a la población; las Municipalidades deben tener una empresa legalmente constituida y en funcionamiento con contrato de suministro de electricidad;

Que, reiteradamente se a otorgado plazo a la Municipalidad Distrital de Pativilca, para que presente el contrato de suministro;

Que, la Municipalidad Distrital de Paramonga, a solicitado se le entregue la obra de empalme y que teniendo contrato de suministro con la empresa de generación eléctrica Cahua S. A.;

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima, en Sesión Extraordinaria celebrada el 01 de Agosto del 2006 en la ciudad de Huacho, con el voto de la mayoría de sus integrantes y en uso de las facultades conferidas por los artículos 15°, inciso a) y 39° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;





Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, **21 SET, 2007**


JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

ACUERDA:



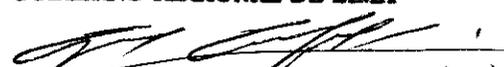
ARTÍCULO PRIMERO.- Para la entrega del empalme SEPAEX – LAMPAY de la electrificación del Valle Fortaleza – Pativilca, la Municipalidad Distrital de Pativilca deberá acreditar ante el Gobierno Regional de Lima que cuenta con el contrato de suministro de electricidad correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Fijar el día lunes 7 de Agosto del 2006 como último día para que la Municipalidad Distrital de Pativilca entregue el contrato de suministro; caso contrario el día martes 8 de Agosto del 2006 se transferirá a la Municipalidad Distrital de Paramonga la obra: “Mejoramiento del Sistema de Electrificación Zona Rural Valle Fortaleza – Valle Pativilca”.

POR TANTO:

Mando se registre, comuniqué y cumpla

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE